

Quito, marzo 12 del 2017

Señores Accionistas

CRISTIANLAY ECUADOR S.A

Presente.-

Ref. Informe Económico Periodo 2016.

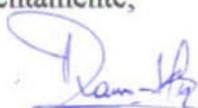
De mi consideración:

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la junta de accionistas el Informe de Gestión en donde se describe la actividad efectuada para el período 2016:

1. En el presente ejercicio la compañía se ha mantenido sin operar por los cambios generados en la legislación ecuatoriana con relación a la carga impositiva a los productos que CristianLay Ecuador S.A. iba a distribuir. Esta decisión por parte de los accionistas se ha mantenido por el ejercicio 2016, esperando que las condiciones de país mejoren a favor, para que los inversionistas puedan retomar la apertura de su sucursal en Ecuador.

Según lo descrito anteriormente la empresa ha mantenido la compañía habilitada hasta que se decida su apertura en el Ecuador.

Atentamente,



Edwin Ramiro Silva Bastidas

Representante Legal